



# AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

## ACTA PLENO DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIO

**16 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

ILMO. AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (Córdoba)

En la villa de Iznájar, en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y diez minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Lope Ruíz López se reunió en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, concurriendo los Señores/as Concejales/as, D<sup>a</sup> Isabel Lobato Padilla, D<sup>a</sup> Piedad Dolores Campillos López, D. Rafael Real Puerto, D. David Padilla Torres, D. Jesús Ordóñez Úbeda, D<sup>a</sup> Francisca Marín Padilla, D. Pedro Pío Martín Gómez, D<sup>a</sup>

María García Pacheco y D. Manuel Quintana Luque, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación D<sup>a</sup> Inmaculada Rascón Córdoba, que da fe del acto.

No asiste D<sup>a</sup> María del Carmen Pavón Sánchez.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en sesión pública, previa comprobación de la existencia de quórum, se pasó seguidamente al examen de los asuntos, cumplimentándose como sigue el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y Aprobación, en su caso, de borrador de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia y comunicaciones oficiales.
- 3.- Expte. 258/2016.- Resoluciones y Decretos de la Presidencia.
- 4.- Expte. 315/2016.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a las sanciones de la Comisión Europea a España.
- 5.- Expte. 316/2016.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la presencia de la Guardia Civil en Iznájar.
6. Expte. 317/2016.- Propuesta de la Alcaldía de adhesión a la Moción aprobada por el Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), por la que se insta al Ministerio de Sanidad a la aprobación del uso compasivo del medicamento "Masitinib" con destino al tratamiento de las personas enfermas de esclerosis lateral amiotrófica (ELA).
- 7.- Dar cuenta de las líneas fundamentales de la gestión realizada por el equipo de gobierno en los últimos meses.
- 8.- Mociones, ruegos y preguntas.

## **NÚM. 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

---

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha ocho de junio de dos mil dieciséis. D. Manuel Quintana Luque, Concejal del grupo municipal popular, señala que en la parte del acta donde consta la intervención de la Portavoz del grupo municipal socialista en el punto del orden del día de la Moción presentada por su grupo respecto de la Playa de Valdearenas, no consta la intervención exactamente tal y como se produjo, pues por parte de la Sra. Portavoz del PSOE, D.<sup>a</sup> Piedad Dolores Campillos López, se dijo que los acuerdos de la moción se iban a aprobar, no porque lo solicitara el PP, sino porque lo habían solicitado los vecinos de Iznájar. D.<sup>a</sup> Piedad Dolores Campillos López, señala que en su intervención lo que quiso poner de manifiesto es que los acuerdos de la moción se aprobaban, no porque las ideas reflejadas en los mismos hubiesen partido ni del PP ni del PSOE, sino porque así lo habían solicitado los vecinos de Iznájar. D. Lope Rúa López, Alcalde-Presidente, interviene señalando que en todo caso en las actas lo que se debe reflejar es un resumen de las intervenciones que se emiten por parte de los distintos Concejales, y que entiende que el tema planteado no tiene mayor relevancia, por lo que no debería someterse a votación, la introducción de ninguna modificación al borrador de la sesión. D. Manuel Quintana Luque manifiesta estar de acuerdo con no introducir ninguna corrección en el borrador del acta de la sesión.

Acto seguido se somete a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha ocho de julio de dos mil dieciséis, resultando el mismo aprobado por unanimidad de los Sres/as Concejales/as presentes (7 PSOE, 3 PP), que son diez de los once que legalmente componen esta Corporación.

## **NÚM. 2.- CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES OFICIALES.**

---

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

- Oficios remitidos por el Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba y por la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en contestación a la moción aprobada por el Ayuntamiento de Iznájar en sesión plenaria de ocho de julio de dos mil dieciséis, relativa al refuerzo de los servicios de fisioterapia, señalando que en época estival se tienen preparados los recursos suficientes para atender a la población y que la dotación es exactamente la misma que otros años previos en estas fechas.
- Oficio remitido por la Secretaría General de la Diputación Provincial de Córdoba, dando traslado del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de trece de julio de dos mil dieciséis, de aprobación de enmienda de sustitución presentada conjuntamente por los grupos provinciales del PP, PSOE, IULV-CA, GANEMOS Y Ciudadanos, a los puntos del acuerdo de la proposición del Grupo provincial PP, relativa al impulso de las políticas de empleo en la provincia de Córdoba.

### **NÚM. 3.- EXPTE. 258/2016.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA PRESIDENCIA.**

Se da cuenta a la Corporación de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, que van desde la número 248/2016, de fecha 1 de julio de 2016, hasta la número 324/2016, de fecha 13 de septiembre de 2016, cuyo extracto comprensivo es el que sigue:

248/16	01-07-16	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 13/2016. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS
249/16	06-07-16	NOMBRAMIENTO DE D. FRANCISCO ANTONIO CARRASCO SUÁREZ COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYTO DE IZNAJAR. PLAZA AGENTE POLICÍA LOCAL
250/16	06-07-16	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE ESCUELA NÁUTICA DE VALDEARENAS A ALUA INNOVA SL
251/16	07-07-16	CONVOCATORIA DE CI DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO EN FUNCIONES DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL DÍA 11/7/16
252/16	08-07-16	CONVOCATORIA DE JGL ORDINARIA PARA EL DÍA 12 JULIO
253/16	08-07-16	CONVOCATORIA CI DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO EN FUNCIONES DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL DÍA 11/7/16. EXTRAORDINARIA Y URGENTE
254/16	11-07-16	APROBACIÓN PLIEGO OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE CUNETA PARA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES EN ALDEA CRUZ DE ALGAIAS EN IZNAJAR (CORDOBA)
255/16	12-07-16	APROBACIÓN PLIEGO CONDICIONES ARRENDAMIENTO NAVE I-2-3 DEL P.I. LAS ARCAS
256/16	12-07-16	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS A LOS MANZANOS 2 PROMOCIÓN 06 SL
257/16	13-07-16	BASES PARA SELECCIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA PUESTO DE DIRECCIÓN DE ESCUELA INFANTIL EN IZNAJAR
258/16	15-07-16	CONVOCATORIA JGL PARA EL DÍA 19 DE JULIO A LAS 19:30 HORAS
259/16	15-07-16	DELEGACIÓN CARGO ALCALDÍA POR AUSENCIA DE SU TITULAR
260/16	15-07-16	DESIGNACIÓN DE SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL DURANTE PERIODO DE VACACIONES DE TITULAR DEL CARGO
261/16	15-07-16	FORMULACIÓN DE NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE BIEN PATRIMONIAL CHIRINGUITO VALDEARENAS A D. ANTONIO SERRANO MORALES
262/16	15-07-16	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN NAVE I-2(1) DEL PI LAS ARCAS A D. MANUEL RABASCO SÁNCHEZ
263/16	15-07-16	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE NAVE I-2(2) A HERMANOS MOLINA SL
264/16	15-07-16	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE NAVE I-2(4) A D. JUAN MANUEL CAMPILLOS LOPEZ
265/16	15-07-16	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE NAVE I-2(6) A D. JOSE MANUEL GARCIA PACHECO
266/16	15-07-16	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE NAVE I-2(7) A D. ANTONIO HINOJOSA GUILLEN
267/16	15-07-16	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE NAVE I-2(8) A D. JUAN ROSALES GUILLEN
268/16	15-07-16	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE NAVE I-2(9) A D. JESÚS ATILIO LAVEGA RIVERÓN
269/16	15-07-16	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE NAVE I-2(11) A D. FRANCISCO GALEOTE ARENAS
270/16	15-07-16	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE NAVE I-2(5) A EXCAVACIONES Y BIOMASAS DEL SUR
271/16	22-07-16	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 14/2016 GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS
272/16	21-07-16	CONVOCATORIA C.I. IGUALDAD, SERVICIOS SOCIALES Y JUVENTUD EN FUNCIONES DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL DÍA 26/7/16
273/16	20-07-16	APROBAR PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONCESIÓN DEL BAR DE LA VERBENA DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE DE 2016
274/16	20-07-16	APROBAR PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONCESIÓN DE CASETA DE LA JUVENTUD DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE 2016
275/16	20-07-16	APROBAR PLIEGO CONTRATO MENOR SUMINISTRO Y ESPARCIMIENTO Y RECOGIDA ARENA EN ITINERARIO PROCESIÓN 8-SEPTIEMBRE-2016

276/16	22-07-16	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 15/2016 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS MISMA ÁREA DE GASTO
277/16	22-07-16	NO AUTORIZAR A D. ANGEL ROSALES GUTIERREZ LA CELEBRACIÓN DE FIESTA DE LA ESPUMA EN DISCOTECA BUDHA DE IZNAJAR EL 23-07-2016, PROHIBIENDO EXPRESAMENTE LA ACTIVIDAD.
278/16	22-07-16	CONVOCATORIA J.G.L ORDINARIA PARA EL 26-07-2016
279/16	26-07-16	LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA SUBVENCIONES CAMINOS RURALES, EJERCICIO 2016
280/16	26-07-16	LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES Y COLECTIVOS LOCALES EJERCICIO 2016
281/16	29-07-16	CONVOCATORIA J.G.L ORDINARIA PARA EL 02-08-2016
282/16	29-07-16	MODIFICACIÓN COSTES MATERIALES OBRAS PROFEA 2016
283/16	04-08-16	LISTADO ADMITIDOS PROCESO SELECTIVO DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL IZNAJAR
284/16	05-08-16	ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO RESTAURANTE CHIRINGUITO VALDEARENAS A D. ANTONIO SERRANO MORALES
285/16	05-08-16	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA EMPRESA GESTIÓN PROFESIONAL DE AYUDA A DOMICILIO, S.L
286/16	05-08-16	CONVOCATORIA J.G.L ORDINARIA PARA EL 9-08-16
287/16	08-08-16	ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO NAVE 1-2-1 A MANUEL RABASCO SÁNCHEZ
288/16	08-08-16	ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO NAVE 1-2-2 A HERMANOS MOLINA S.L
289/16	08-08-16	ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO NAVE 1-2-4 A JUAN MANUEL CAMPILLOS LOPEZ
290/16	08-08-16	ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO NAVE 1-2-5 A EXCAVACIONES Y BIOMASAS DEL SUR, S.L
291/16	08-08-16	ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO NAVE 1-2-6 A JOSE MANUEL GARCÍA PACHECO
292/16	08-08-16	ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO NAVE 1-2-7 A ANTONIO HINOJOSA GUILLEN
293/16	08-08-16	ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO NAVE 1-2-8 A JUAN ROSALES GUILLEN
294/16	08-08-16	ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO NAVE 1-2-9 A JESÚS ATILIO LAVEGA RIVERÓN
295/16	08-08-16	ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO NAVE 1-2-11 A FRANCISCO GALEOTE ARENAS
296/16	11-08-16	CONVOCATORIA CI EMPLEO DESARROLLO ECONOMÍA Y TURISMO EN FUNCIONES DE MESA DE CONTRATACIÓN
297/16	10-08-16	DELEGAR FUNCIONES DE OFICIAL JEFE DE LA POLICÍA LOCAL A D. FRANCISCO CABALLERO RAMOS DEL 20 DE AGOSTO AL 2 DE SEPTIEMBRE Y A PARTIR DEL 3 DE SEPTIEMBRE A D. JUAN ALBA LLAMAS
298/16	12-08-16	CONVOCATORIA DE J.G.L PARA EL 16 DE AGOSTO
299/16	12-08-16	DECLARAR DESIERTO CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO Y ESPARCIMIENTO DE ARENA EN RECORRIDO PROCESIONAL EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y APERTURA DE NUEVO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
300/16	16-08-16	DECRETO DE ALCALDÍA DELEGANDO FUNCIONES PROPIAS DE ALCALDÍA EN LA SEGUNDA TENIENTE Dª PIEDAD DOLORES CAMPILLOS LOPEZ EL 16-08-2016, DESDE LAS 12:00 HORAS A LAS 24:00 HORAS
301/16	12-08-16	FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE BAR VERBENA A Dª VIRGINIA LAVEGA CURBELO
302/16	16-08-16	FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CUNETA PARA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES EN ALDEA CRUZ DE ALGAIIDAS A LOS MANZANOS 2 PROMOCIÓN 06 S.L
303/16	18-08-16	CONVOCATORIA C.I DE RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL 23 DE AGOSTO A LAS 19:30
304/16	17-08-16	ADJUDICAR CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DEL BIEN MUNICIPAL "ESCUELA NÁUTICA" A ALUA INNOVA S.L.U
305/16	19-08-16	CONVOCATORIA J.G.L PARA EL 23 DE AGOSTO A LAS 19:30
306/16	19-08-16	PROPUESTA ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO NAVE 1-2-3 A D. DAVID VALVERDE MUÑOZ
307/16	23-08-16	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO Y SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y RECOGIDA DE ARENA EN ITINERARIO DE LA PROCESIÓN PATRONAL DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016
308/16	22-08-16	RECONOCIMIENTO A Dª INMACULADA RASCÓN CORDOBA DEL GRADO PERSONAL CONSOLIDADO DEL NIVEL 27

309/16	25-08-16	CORRECCIÓN ERROR MATERIAL RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 301/2016
310/16	26-08-16	CONVOCATORIA DE CI DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL PARA EL 30 DE AGOSTO
311/16	26-08-16	CONVOCATORIA DE JGL ORDINARIA PARA EL DÍA 30 DE AGOSTO
312/16	26-08-16	ESTIMACIÓN DE SOLICITUD DE D. MANUEL CAMPILLOS DONCEL PARA ABONO DEL 100% DE LAS RETRIBUCIONES EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR OPERACIÓN QUIRÚRGICA
313/16	26-08-16	ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CUNETAS PARA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES EN ALDEA CRUZ DE ALGIDAS DE IZNAJAR A LOS MANZANOS 2 PROMOCIÓN O6 S.L
314/16	26-08-16	DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE SECRETARÍA EN LA FUNCIONARIA Dª ÁNGELES BANDERAS MUÑOZ, POR VACACIONES DE LA SECRETARÍA- INTERVENTORA TITULAR
315/16	31-08-16	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A DÑA. PIEDAD CAÑAS LECHADO DE CASETA DE LA JUVENTUD FERIA SEPTIEMBRE 2016
316/16	01-09-16	ADJUDICAR EL ARRENDAMIENTO NAVE MUNICIPAL 1-2-3 A D. DAVID VALVERDE MUÑOZ
317/16	02-09-16	CONVOCATORIA JGL PARA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016
318/16	02-09-16	ADJUDICACIÓN BAR VERBENA FERIA SEPTIEMBRE 2016 A DÑA. Mª VIRGINIA LAVEGA CURBELO
319/16	05-09-16	ADJUDICACIÓN ESPARCIMIENTO Y RETIRADA ARENA EN ITINERARIO PROCESIÓN 8 DE SEPTIEMBRE A CONSTRUCCIONES JOAQUÍN DURAN E HIJOS, S.L.
320/16	05-09-16	ADJUDICACIÓN BAR CASETA DE LA JUVENTUD FERIA SEPTIEMBRE 2016 A DÑA. PIEDAD CAÑAS LECHADO
321/16	07-09-16	CONVOCATORIA C.I. RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016
322/16	07-09-16	CONVOCATORIA C.I. IGUALDAD, SERVICIOS SOCIALES Y JUVENTUD PARA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016
323/16	09-09-16	CONVOCATORIA JGL ORDINARIA PARA EL 13 DE SEPTIEMBRE
324/16	13-09-16	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO PARA EL 16-09-2016

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### **4.- EXPTE. 315/2016.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LAS SANCIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA A ESPAÑA.**

Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Participación Ciudadana en sesión de fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis en relación con la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Iznájar, de acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta esta moción para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno ordinario de esta Corporación.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Europa vive momentos convulsos y aciagos. El periodo de inestabilidad política que se inició con la crisis económica de 2008 parece no tener fin. A los sobresaltos de la crisis de deuda pública en diversos Estados europeos, los rescates financieros, la crisis de supervivencia de nuestra propia moneda —el euro— o la salida de Grecia de la Eurozona se ha sumado hace escasamente tres semanas el triunfo del Sí al *Brexit* en el Reino Unido. Este hecho constituye un suceso de una gravedad desconocida para los ciudadanos y los Estados que componen la UE. La posibilidad de que un Estado miembro de la Unión abandone el proyecto común y se produzca un efecto de contagio nos obliga a actuar con decisión, pero al mismo tiempo con sobrada cautela.

Constituye una actitud irresponsable y dolosa el comportamiento de los líderes de los Estados Miembros de la UE que ponen en jaque con sus decisiones los pilares de la construcción de una Europa solidaria, de una Europa de los pueblos y de las personas. El Primer Ministro Cameron, en su afán por trasladar a la sociedad británica un conflicto interno de los Conservadores y en una decisión puramente electoralista, ha dado alas a los populistas y xenófobos del UKIP y ha fracturado a la sociedad británica. Se miran en ese espejo los partidos del Frente nacional Francés y sus homólogos en Austria, Holanda o Dinamarca que hacen alarde de reclamar su “derecho a decidir” sobre su continuidad en la UE.

Por otro lado, las políticas impulsadas por la Comisión y el Consejo y basadas en la reglamentación y en la austeridad más exigente han provocado en nuestros pueblos sufrimiento, desigualdad, paro y una precariedad social como no recordábamos en el sur de Europa. Un sur en el que en paralelo prende también la desafección con esta UE que parece haber olvidado políticas señeras originarias de la socialdemocracia europea como los principios de cohesión social, convergencia económica o la ciudadanía europea. En muchos rincones de esta parte de Europa está arraigando un sentimiento de desafección y desapego con lo que representa el proyecto comunitario.

Todo este contexto viene a coincidir con la hegemonía de la derecha y del Partido Popular Europeo en las instituciones de la UE desde hace más de 12 años, a través de amplias mayorías en el Consejo Europeo y en el Parlamento. Y es en esta cultura de la irresponsabilidad en la que se inserta, por una parte, la mala gestión del Gobierno Rajoy al incumplir el compromiso de déficit y dejarlo en un 5% por unas rebajas fiscales y un mero cálculo electoralista. De otra parte, la respuesta inflexible y desproporcionada de la Comisión, que pretende imponer una multa perniciosa para España y Portugal por incumplimiento y que también nos privaría de los fondos estructurales, vitales para nuestra mejora económica. Vitales para todos y cada uno de los españoles.

Sancionar y multar a España y Portugal da argumentos a aquellas fuerzas políticas y sectores de la sociedad que desean la fragmentación y la salida de la UE porque añade más agravio a nuestros pueblos que han sufrido muy duramente el drama de la crisis.

Así pues, vemos cómo Europa se debate en la duda de mantener la rigidez de la ortodoxia neoliberal, reafirmada por el Gobierno alemán, junto a la voluntad de exponer una actitud hostil al resto de los Estados. Hay que tener muy presente el precedente del año 2003 cuando los gobiernos de Francia y Alemania incumplieron el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y no hubo sanción.

No es tiempo de más austeridad. No es tiempo de sanciones ni de multas. Es tiempo de reconstruir la Europa Social y de implementar políticas que activen el crecimiento económico y la generación de empleo. Es tiempo de relanzar el proyecto europeo en clave federal. La Unión Europea ha basado su progreso en el acuerdo entre la socialdemocracia y la democracia

cristiana y el actual acuerdo en esta legislatura entre el PPE y los socialdemócratas debe seguir basándose en el respeto mutuo y en la cooperación. Es tiempo de las personas.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Iznájar formula la siguiente MOCIÓN para que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes,

#### ACUERDOS

Primero. Instar al presidente del Gobierno de España de defender ante las Instituciones Europeas que es el tiempo de la cooperación en la Unión Europea, y no el de las multas y sanciones.

Segundo. El PSOE insta a todos los Grupos Políticos en el Parlamento Europeo, que apoyaron a la actual Comisión presidida por Jean Claude Juncker, a que reconsideren dicho apoyo en el caso de que se produjeran multas y sanciones.

Tercero. Dar traslado de los presentes acuerdos al presidente del Gobierno de España y a todos los Grupos Políticos con representación en el Parlamento Europeo.”

D.<sup>a</sup> María García Pacheco, Concejala del grupo municipal popular, señala que por parte de su grupo en la Comisión Informativa ya se pidió la retirada de esta moción, pues entienden que no tiene sentido presentarla, cuando ya se ha cancelado la multa, ni el primer punto ni el segundo punto de la moción, tienen sentido. El primero porque el PP siempre ha defendido a España y ha conseguido dar la vuelta a la situación económica del país, y el segundo porque precisamente ha sido Juncker quién ha defendido la cancelación de la multa a España y a Portugal.

D.<sup>a</sup> Piedad Dolores Campillos, Portavoz del grupo municipal socialista, señala que no van a retirar la moción porque la sanción sigue adelante. Se ha retirado la parte monetaria, si bien no ha salido gratis, ya que para ello se han puesto una serie de condiciones. Además se han congelado los fondos estructurales, concretamente sesenta programas comunitarios que afectan a gran mayoría de las Comunidades Autónomas y que están relacionados con inversiones en materia de educación, desarrollo rural o infraestructuras.

D.<sup>a</sup> María García Pacheco solicitada un segundo turno de intervención, que se concede por el Sr. Alcalde.

D.<sup>a</sup> María García contesta que es cierto que la Unión Europea reclama a España un ajuste estructural de 10.000 millones de euros en los dos próximos años, a cambio de conceder dos años más para la reducción del déficit, pero todavía no hay nada decidido al respecto. Si España no presenta antes del 15 de octubre medidas concretas para la reducción del déficit, entonces la Comisión Europea podría sancionar a nuestro país con 5.000 mil millones de euros, con lo que catorce millones de españoles van a verse negativamente afectados con la prórroga de los presupuestos generales, consecuencia del bloqueo del PSOE. Entienden que no es momento de desgastar al partido del gobierno, sino de hacer bien las tareas, y el primero que tiene que hacer bien las tareas para que no peligren los fondos europeos es el partido socialista, permitiendo en España la formación de un gobierno estable, y la elaboración y aprobación de los presupuestos del próximo año, para que España no sea sancionada.

D.<sup>a</sup> Piedad Dolores Campillos contesta que no está de acuerdo con el planteamiento de que la culpa de que no se forme gobierno sea del PSOE; lo que si es cierto es que en su día el PP no quiso apoyar al PSOE, y por ello se ha tenido que ir a unas segundas elecciones. Desde el primer momento por parte del PSOE se ha dicho que no se va a apoyar al PP para la formación de gobierno, porque el PSOE no cree en el programa del PP, y esa es la misma postura que van a mantener, y si ello da lugar a convocatoria de nuevas elecciones, pues así tendrá que ser, al

igual que se ha tenido que ir a unas segundas elecciones porque el PP en su momento no apoyó al PSOE para la formación de gobierno.

D. Lope Ruíz López, Alcalde-Presidente, interviene señalando que no se va a extender mucho en su intervención, pues sobre el tema se podrían decir muchas cosas. Lo que si es cierto es que España está amenazada de sanción por la Unión Europea, y de hecho así lo ha reconocido en su intervención D.<sup>a</sup> María García, y es por ello por lo que se ha presentado esta moción.

Acto seguido, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado el mismo con siete votos a favor (PSOE) y tres votos en contra (PP), emitidos por Sres/as Concejales/as presentes, que son diez de los once miembros que legalmente componen la Corporación.

---

#### **NÚM. 5.-EXPTE. 316/2016.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA PRESENCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN IZNÁJAR.**

---

Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Participación Ciudadana Cuentas y Hacienda, en sesión de fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis en relación con la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

##### **“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR SOBRE MAS PRESENCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN IZNÁJAR.**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Iznájar desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción referente a:

La presencia de la Guardia Civil en Iznájar

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos años en el municipio de Iznájar, gracias al auge del turismo, en determinadas épocas del año, sobre todo en verano, se produce un importante aumento de la población residente. Según datos de nuestra Oficina de turismo en 2015 en torno a 30.000 personas visitaron nuestro pueblo en 2015.

Así mismo Iznájar continúa siendo un pueblo eminentemente agrícola, contando en la actualidad con 9.000 hectáreas de olivar y una producción media en torno a 30.000.000 de kilos de aceituna.

Estos factores unidos a la dispersión de la población, además del principal en nuestro pueblo existen 19 núcleos más, hacen que la prestación de los servicios de seguridad ciudadana sean enormemente complicados.

En estos momentos el Ayuntamiento cuenta con una plantilla de Policía Local compuesta por 6 efectivos. También contamos con un servicio de Guardería Rural compuesto por un efectivo de carácter fijo, más seis temporales que se contratan según las necesidades, sobre todo en la época de recolección para evitar robos en la cosecha de aceitunas. Ambas plantillas del todo insuficientes para atender las necesidades de seguridad del municipio.



En 1997 el Ayuntamiento de Iznájar cedió los terrenos para la construcción del nuevo acuartelamiento, después de que se cerrara el anterior cuartel y llevó a cabo parte de las obras que luego finalizaría la Dirección General. Tasado en aquel momento en un valor total de 437.297,55 euros, entre el solar y las construcciones llevadas a cabo hasta entonces por el Ayuntamiento de Iznájar. La inauguración de las nuevas instalaciones fue el 20/03/2007, con el compromiso de la Dirección General de la Guardia Civil de dotarlo con los 11 efectivos, para los que el nuevo edificio cuenta con capacidad suficiente (cuatro pabellones familiares y seis para personal soltero o concentrados), prestando servicio en la actualidad solo 5.

Esta falta de presencia de la Guardia Civil en nuestro pueblo ha motivado que tanto la Policía Local como la Guardería Rural hayan tenido que asumir, en múltiples ocasiones, competencias en materia de seguridad que no les son propias, con el consiguiente riesgo para su integridad física y el de terceras personas. Todo este crea en la población una evidente alarma social por la sensación de inseguridad. Cuestiones que han sido puestas en conocimiento tanto de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba como de la Jefatura de la Compañía de Lucena en reiteradas ocasiones por parte de este Ayuntamiento.

Por todo ello se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1.- Solicitar a la Dirección General de la Guardia Civil, el cumplimiento de los compromisos acordados en su día y proceder a la cobertura de los 11 efectivos con los que debería contar el cuartel de Iznájar.

2.- Solicitar a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba se sirva ordenar a la compañía de Lucena, de la que depende el puesto de Iznájar, una mayor coordinación con la Policía Local a la hora de nombrar los servicios.

3.- Dar traslado de estos acuerdos, a la Dirección General de la Guardia Civil, a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba y al Puesto de la Guardia Civil de Iznájar.”

D. Pedro Pío Martín Gómez, Portavoz del grupo municipal popular, pregunta que es lo que se pide exactamente en la moción, es decir en cuantos efectivos se solicita que se aumente.

D. Lope Ruíz López, contesta que, con los datos que maneja, cree recordar que actualmente hay en el puesto de Iznájar cinco efectivos, con lo que faltarían seis efectivos, dado que el compromiso adquirido por parte de la Guardia Civil fue dotar el puesto de Iznájar con once efectivos y las instalaciones tienen capacidad para ello.

D. Pedro Pío Gómez, pregunta si con la presencia de once efectivos en el puesto de Iznájar se cumplen criterios de eficiencia, teniendo en cuenta la población del municipio de Iznájar.

D. Lope Ruíz contesta que no conoce exactamente cuál es el ratio de número de efectivos por habitante. No obstante el municipio de Iznájar tiene unas características muy singulares, dada la dispersión de su población, la amplitud de su término municipal o la existencia del embalse, lo que, como se explica en la exposición de motivos de esta moción, justifica la necesidad de reforzar el puesto con los efectivos a que se comprometió en su día la Dirección General de la Guardia Civil.

Acto seguido, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado el acuerdo contenido en el mismo, por unanimidad de los diez Sres /as Concejales/as presentes (7 PSOE, 3 PP), de los once miembros que legalmente componen la Corporación.

---

**NÚM. 6.- EXPTE. 317/2016.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE ADHESIÓN A LA MOCIÓN APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA (CÓRDOBA), POR LA QUE SE INSTA AL MINISTERIO DE SANIDAD A LA APROBACIÓN DEL USO COMPASIVO DEL MEDICAMENTO “MASITINIB” CON DESTINO AL TRATAMIENTO DE LAS PERSONAS ENFERMAS DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA).**

---

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Igualdad, Servicios Sociales y Juventud, en sesión de fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis, elevando al Pleno la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

Visto el escrito remitido por el Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), solicitando la adhesión al acuerdo adoptado por el Pleno de ese Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de agosto de 2016, relativo a “Moción de los grupos municipales Socialista, de Izquierda Unida los Verdes, Convocatoria por Andalucía y Popular del Ayuntamiento de Doña Mencía, mediante la que se insta al Ministerio de Sanidad a la aprobación del uso compasivo del medicamento denominado “*Masitinib*”, con destino al tratamiento de las personas enfermas de esclerosis lateral amiotrófica (ELA)”, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente

ACUERDO.- Adhesión a la moción aprobada por los GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA Y POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA, por la que se INSTA AL MINISTERIO DE SANIDAD A LA APROBACIÓN DEL USO COMPASIVO DEL MEDICAMENTO DENOMINADO “*MASITINIB*”, CON DESTINO AL TRATAMIENTO DE LAS PERSONAS ENFERMAS DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ella), cuyo tenor literal es el siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La ELA (Esclerosis Lateral Amiotrófica) es una enfermedad degenerativa rara y cruel que provoca la degeneración progresiva y parálisis de los músculos voluntarios, de pronóstico mortal, para la que no existe cura ni tratamiento.

Las personas afectadas de ELA, fallecen sin tener ningún fármaco que los cure ni detenga la enfermedad. La persona afectada, que sigue siempre plenamente consciente, ve cómo se le van paralizando todos los músculos motores del cuerpo incluidos los de deglución y respiración, por lo que mueren irremediamente por asfixia, atragantamiento o parada cardiorespiratoria. Hay aproximadamente 50.000 casos de ELA en la Unión Europea y en los Estados Unidos, con más de 16.000 casos diagnosticados cada año. En nuestro país, según los colectivos de afectados, se diagnostican unos 900 casos anualmente, prácticamente los mismos que cada año fallecen, estimándose en 4.000 los afectados en España. Aproximadamente el 80% de los pacientes de ELA mueren entre los 2 y 5 años desde que aparece la enfermedad.

Los resultados de un reciente estudio arrojan algo de esperanza para los pacientes de una enfermedad dolorosa y mortal como es la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), al haber obtenido resultados positivos en las **pruebas de un nuevo fármaco, MASITINIB**, para tratar la dolencia.

El estudio AB10015 es un ensayo doble ciego, con control placebo en fase 2/3, para comparar la eficacia y seguridad de MASITINIB en combinación con RILUZOL frente a la combinación de placebo con RILUZOL para el tratamiento de pacientes de ELA. Según las explicaciones publicadas del **Dr. Jesús Mora**, uno de los mayores especialistas mundiales en la enfermedad y miembro del equipo que ha desarrollado el estudio, *“los resultados de un análisis interino predefinido (análisis realizado con los datos obtenidos en 191 pacientes, el 50% inicial de pacientes incluidos que han terminado el tratamiento previsto de 48 semanas) muestran que los pacientes tratados con MASITINIB se deterioran más lentamente que los tratados con un placebo. Ambos grupos tomaban RILUZOL, único tratamiento aprobado en esta enfermedad. Los resultados de este análisis intermedio del ensayo en fase 3 de MASITINIB son muy impresionantes y dan esperanza, porque por primera vez en estas dos décadas hemos encontrado algo que es efectivo. No cura la enfermedad ni la detiene, pero sí la retrasa”*.

EL REAL DECRETO 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales, abre la posibilidad de que la Agencia Española del Medicamento otorgue autorizaciones temporales de utilización de aquellos medicamentos en investigación que se encuentren en una fase avanzada de la investigación clínica encaminada a sustentar la autorización de comercialización o para aquellos en los que ya se haya realizado dicha solicitud de autorización.

En este sentido, el referido REAL DECRETO 1015/2009 define en su artículo 2.1 como uso compasivo de medicamentos en investigación, la *“utilización de un medicamento antes de su autorización en España en pacientes que padecen una enfermedad crónica o gravemente debilitante o que se considera pone en peligro su vida y que no pueden ser tratados satisfactoriamente con un medicamento autorizado. El medicamento de que se trate deberá estar sujeto a una solicitud de autorización de comercialización, o bien deberá estar siendo sometido a ensayos clínicos”*. Así mismo, el artículo 9.1 establece que la Agencia Española del Medicamento *“podrá dictar una resolución de autorización temporal de utilización de medicamentos en investigación al margen de un ensayo clínico, en los casos de medicamentos que estén en una fase avanzada de la investigación clínica encaminada a sustentar una autorización de comercialización, o para los que haya solicitado la autorización de comercialización, y siempre que se prevea su utilización para un grupo significativo de pacientes”*.

A la vista de lo expuesto, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznájar propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Instar al Ministerio de Sanidad para que, teniendo en cuenta el avanzado estado de la investigación en el ensayo clínico referido, se adopten las medidas que considere oportunas para la autorización de oficio del medicamento denominado MASITINIB con destino al tratamiento como uso compasivo para enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica, requiriendo a la farmacéutica AB Science, como promotora del ensayo clínico referido, para que aporte cuanta información sea necesaria, haciendo posible su comercialización y dispensación a los enfermos que así lo soliciten.

Remitir certificación del presente acuerdo, instando su aprobación y apoyo, a la Diputación Provincial de Córdoba, así como a todos los Ayuntamientos de esta provincia.

Remitir certificaciones del presente acuerdo, solicitándoles igualmente su aprobación y apoyo, a las Diputaciones Provinciales e instituciones análogas de todo el país, instándoles a la remisión del mismo a los municipios de su respectiva provincia o territorio.

Remitir certificaciones del presente acuerdo a las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, para su traslado a los distintos grupos políticos de ambas Cámaras.”

D.<sup>a</sup> María García Pacheco, Concejala del grupo municipal popular, señala que ya dijo en la Comisión Informativa que su grupo está a favor de la moción, pero que se iban a abstener para estudiar el tema más a fondo, al estar el medicamento en fase de ensayo clínico. Leyendo con detenimiento la moción han comprobado que se pide al Ministerio la utilización del medicamento dentro de las medidas posibles, es decir, si efectivamente es posible, por lo que van a votar a favor. Les gustaría que la moción se plantease como una moción conjunta, pues piensan que es un tema que implica a varios colectivos y de esta forma se daría más fuerza a la moción.

D. Lope Ruíz López, Alcalde-Presidente, contesta que precisamente por ello desde el equipo de gobierno no se ha querido presentar el asunto como una moción del grupo municipal socialista, sino como una propuesta del Alcaldía, como se presentan la mayoría de asuntos en el pleno.

Acto seguido, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado el acuerdo contenido en el mismo, por unanimidad Sres /as Concejales/as presentes (7 PSOE, 3 PP), que son diez de los once que legalmente componen la Corporación.

---

## **7.- DAR CUENTA DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LA GESTIÓN REALIZADA POR EL EQUIPO DE GOBIERNO EN LOS ÚLTIMOS MESES.**

---

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Lope Ruíz López, interviene señalando que como viene siendo habitual y cumpliendo con el compromiso de mantener a los miembros de esta Corporación informados, pasa a continuación a dar cuenta de las gestiones realizadas por las distintas áreas del equipo de gobierno, durante los últimos seis meses, dado que la última vez que se dio cuenta fue en el mes de marzo pasado.

Por D. Lope Ruíz López, se procede a la lectura del documento en que se da cuenta de esta gestión, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Área de Urbanismo y Obras:

Se sigue trabajando en la Innovación del PGOU en la Aldea de Lorite, se ha realizado un trabajo topográfico y se está a la espera de que por parte del servicio de Ordenación del Territorio de Córdoba se emita un informe para traer a Pleno la aprobación inicial.

Se ha contratado al Estudio de Arquitectura de Pedro Antonio Trujillo Cruz para la puesta en marcha de una Innovación del PGOU referente a la protección ambiental del Catálogo de Viviendas; así como la redacción del proyecto técnico, dirección técnica, plan de seguridad y salud y estudio topográfico, para la construcción de dos naves en el Polígono Industrial de Las Arcas, en los solares de propiedad municipal.

Se han finalizado con buena ejecución en los plazos previstos las obras PFEEA 2015 y en octubre comenzarán las del 2016 con una inversión similar de algo más de 430.000 euros.

Esperamos durante este mes terminar las obras del Centro de Iniciativas Empresariales para su puesta en marcha.

Se han firmado dos Convenios con Diputación, uno con el Consorcio de Desarrollo Económico, para la realización de ExpoIznájar, por un montante total de 20.000 euros y otros para la Acción Concertada por valor de 103.000 euros para financiar el Festival de Cine, la elaboración del Plan Estratégico de Turismo Sostenible y para la firma de 76 contratos de trabajo de 15 días.

En este tiempo se han firmado un total de 330 contratos entre los distintos planes de empleo y bolsas gestionados por el Ayuntamiento, sin contar los empleos estables que conforman la plantilla municipal habitual. Estos contratos van desde los 15 días a los 6 meses.

Se ha solicitado a la Consejería de Empleo un curso de FPO de Atención Sociosanitaria en el domicilio al objeto de formar a mujeres, sobre todo, que tienen una oportunidad de empleo en el sector a través de la ayuda a domicilio. Se ha adjudicado un contrato de obras para el Acondicionamiento de aguas pluviales en la Aldea de Cruz de Algas, con un importe total de 46.464 euros.

Dentro del Plan Provincial de Aldeas de la Diputación se está actuando en la C/ Nueva de la Aldea de Ventorros de Balerna, con un importe de 79.284 euros.

Se está a la espera de la Resolución Definitiva del Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles de la Diputación Provincial para sacar el Pliego para la adjudicación de la obra de Pavimentación, Abastecimiento y saneamiento de las calles Los Canales, Gracia y Los Gallos en la Aldea de El Higueral, por un valor de 72.442 euros.

Se ha adjudicado la obra de Eliminación de barreras arquitectónicas por importe de 16.076 euros.

Se está a la espera de la resolución del Programa de Caminos de la Diputación Provincial para la ejecución de la obra de mejora del Camino Las Arizas en la Aldea de La Celada.

Se ha elaborado el Proyecto y el Pliego para la adjudicación de la obra de Ampliación de la Guardería Municipal, estando a la espera de la emisión de un informe por parte de la Junta para poder sacar el pliego, por un importe total de 89.914 euros.

Se ha redactado el Proyecto y el Pliego para la ejecución de la obra de Ampliación del Edificio para Actos Sociales de Valdearenas, por un importe total de 93.709 euros, que se incrementará un poco pues ha habido una modificación de última hora en el proyecto que se ha considerado necesario incluir.

Se ha solicitado para que se incluya en la subvención del GDR del año próximo la construcción de un Edificio Público para apoyo a la creación de empresas por importe de 105.671 euros.

Se ha ejecutado el desbroce y limpieza de cunetas y diversos caminos de Iznájar: Camino del Margen Izquierdo del Pantano, Adelantado Alto y Bajo, Arroyo de Gata, Las Pilas, Las Llanillas, Montesclaros, Juncare, Las Arizas y El Llano.

Se ha subvencionado el arreglo de 17 caminos particulares con 43.670 euros y un total de 7 kilómetros de longitud, que posibilitan el acceso a 54 viviendas, con una inversión total de 138.822 euros.

Se han aprobado los Proyectos para los dos próximos bienios de los Planes Provinciales de Diputación, que incluyen la 3ª fase de la Cuesta Colorá con 35.900 euros, el Camino del Espinar, con 160.014 euros, Pavimentación de la Calle Puerta del Rey con 99.500 euros, Pavimentación y abastecimiento de la Calle El Tejar, con 139.800 euros, Pavimentación y abastecimiento de la C/ La Antigua con 89.000 euros, y Pavimentación y abastecimiento de la C/ Los Almendros con 91.000 euros, lo que hace un importe total de 636.751,71 euros, de los cuales el Ayuntamiento aporta 20.214 euros, y la Diputación Provincial el resto, que es justamente el doble que la cantidad del Plan anterior.

Se han terminado también en estos seis meses las obras de la Calle Real con una inversión de 94.000, la 2ª fase de la Cuesta Colorá con 68.000 euros, la Restauración de la Torre del Reloj y la Sala Pedro I del Castillo de Iznájar con 29.000 euros, y la colocación de cuneta y rejilla en espacios libres en Aldea Fuente del Conde por importe de 19.000 euros.

Se ha adquirido un escenario desmontable por importe de 14.000 euros.

También en estos seis meses se han ejecutado una serie de obras con cargo a la Cláusula 14 del Convenio con EMPROACSA: Renovación del colector en Avda. De La Fuente en La Celada (6.700 euros), Calle Caballería.2ª Fase (4.500 euros), Calle Puente del Agua (4.470 euros), Renovación Colector Saneamiento de las traseras de C/ Joaquín Narvaez, con bombeo a C/ Calvario (7.200 euros), Renovación del Colector emisario Saneamiento en C/ Baja de Ventorros de Balerna (7.200 euros), Cambio de trazado de tubería en Paraje El Cerrajón (2.700 euros).

Asimismo por parte de EMPROACSA se van a llevar a cabo dos obras, a solicitud del Ayuntamiento, y que se financian por la Diputación Provincial, una la Mejora de la red de Juncares, que se va a adjudicar a principios del mes próximo y otra la Mejora del saneamiento en un tramo de Fuente del Conde. La de Juncares está en torno a 70.000 euros y la de Fuente del Conde asciende a 13.000 euros.

. Área de Participación Ciudadana:

Se ha puesto en marcha la APP, registrándose durante el mes en que lleva en funcionamiento un total de 600 descargas y más de 1.000 entradas. En Expoiznájar se realizará una presentación de esta aplicación para que los empresarios puedan anunciarse.

Se ha puesto en marcha una consulta sobre la ubicación del mercadillo semanal.

Se ha subvencionado con unos 16.000 euros a las Asociaciones del municipio para financiar en torno a treinta proyectos.

. Área Turismo:

En el mes de mayo se ha celebrado como viene siendo habitual la actividad del Festival de Balcones, que ha tenido una incidencia muy importante en cuanto al número de visitas, y otras actividades como la celebración de S. Isidro.

Se ha montado un stand en el night shopping de Córdoba, actividad de promoción que resultó bastante exitosa, en la que se han hecho muchos contactos y que contó con la visita de la Vicepresidenta de la Diputación y de la Alcaldesa de Córdoba.

Presencia en la Feria de Turismo de Torremolinos con la Mancomunidad y en la Feria Btravel, a la que asistió en representación de la Mancomunidad, siendo esta última una de las ferias que mejor resultado ha dado, pues se hicieron ochenta contactos efectivos entre Agencias de Viajes, mayoristas y medios de comunicación.

Se han mantenido reuniones para la elaboración del Plan Estratégico de Turismo Sostenible, para contar con la participación de toda la ciudadanía.

Se ha participado en varios concursos, sobre todo en redes sociales, en algunos de los cuales Iznájar ha quedado finalista, como en el de Pueblo más bonito, o el de Cementerio más bonito de España.

Se han realizado campañas de publicidad en Onda Mezquita, en Córdoba capital y en Lucena para hacer una apuesta por el turismo de cercanía, pues según los datos facilitados por la Oficina de Turismo, en torno al 60% de los turistas que nos visitan vienen de 300 Kilómetros a la redonda.

Se han realizado diversas entrevistas para dar a conocer el pueblo en varios medios audiovisuales, apareciendo varias veces en Canal Sur, en Diarios Provinciales y Radios Comarcales.

Se han iniciado los trabajos para la organización de Expoiznájar, Meet Subbética y la Ruta de la Tapa.

Ha habido un considerable incremento en el número de visitas a Iznájar, de acuerdo con los datos facilitados por la Oficina de Turismo, el año pasado a fecha 31 de agosto habían pasado por la Oficina de Turismo 8.494 personas. Este año han sido 10.699 personas. Ello indica un ritmo de crecimiento de visitas positivo y que el trabajo de promoción está dando sus frutos.

Iznájar ha sido imagen del cupón de la once de un día, lo que supone que se ha estado presente en unos 5.000 puntos de venta, y se han editado unos cinco millones de cupones con la imagen de la playa de Valdearenas.

. Área de Juventud:

Se ha llevado a cabo un curso de fotografías que ha impartido D. José Molina, con una duración de cuatro semanas.

Semana Cultural con el Teatro “La Carpa”, dando una oportunidad a los jóvenes del municipio para trabajar en este arte.

Se ha organizado el evento “La Fiesta de tu vida” con la actuación musical del grupo Rocopop en el Paseo, que ha tenido una gran aceptación entre todos los públicos.

Fiesta Acuática en la Piscina Municipal con toboganes y “Gran Prix” infantil y pistas para los más pequeños.

Se ha organizado la Semana del Cine que es otra de las actividades que más repercusión mediática ha tenido, además de una gran asistencia de público. Se está a la espera de que la organización entregue un informe detallado, pero los datos apuntan a que solamente los impactos de promoción que se han tenido desde que se presentó en la Filmoteca a primeros de julio hasta que se cerró el día 3 de septiembre, suponen que si se hubiesen tenido que pagar esos impactos publicitarios nos habríamos ido a más de 80.000 euros. Entre todas las proyecciones se estima por los datos facilitados por la organización que han asistido unas 2.000 personas.

La Ludoteca ha estado abierta durante todo el verano, con diferentes actividades para el apoyo a la educación mediante el ocio.

Se ha celebrado a finales de agosto la Carrera de Autoslocos y la Concentración de vehículos de época y clásicos, con mucha asistencia de público.

. Nuevas Tecnologías:

Se ha celebrado diferentes Talleres formativos y de ocio, además de las consultas que se atienden a diario tanto en las Aldeas, a través de los Telecentros como en el Centro Guadalinfo de Iznájar.

. Área de Deportes:

En los meses de mayo y junio se han desarrollado las Escuelas Deportivas Municipales.

El día 21 de mayo se celebró Campeonato de Bádminon.

Se ha participado en las Concentraciones Deportivas celebradas en La Carlota, con niños de la provincia de 1º y 2º de la ESO para practicar Bádminon y Atletismo y con niños Primaria para practicar Atletismo, Balonmano y Triatlón.

Se han organizado entre el 27 de junio y el 26 de agosto los Cursos de Natación.

Durante todo el mes de julio se ha impartido Aquagym.

El día 27 de junio se ha celebrado la Fiesta de clausura de las Escuelas Deportivas Municipales en la Piscina Municipal y en el Paraje de Valdearenas con actividades acuáticas.

Entre el 11 de julio y el 31 de agosto se han celebrado las Ligas de Verano de Fútbol Sala, Baloncesto 3x3, Voley Playa, Tenis, Bádminon, Tenis de Mesa y Petanca).

El día 24 de julio se ha celebrado la Prueba a nado en aguas abiertas en el Pantano de Iznájar.

Se han celebrado el Campeonato de Fútbol 7, II Memorial Javier Pedrosa, las semifinales y final de Fútbol Sala, y de Voley Playa.

El 30 de agosto se ha celebrado la Fiesta de clausura de los cursos de natación en la Piscina Municipal.

El día 4 de septiembre se ha celebrado el Día de la Bicicleta y el 11 de septiembre la entrega de trofeos de las ligas de verano.

. Área de Ocio y Tiempo Libre:

En el mes de mayo se ha celebrado la Concentración de Cruces Infantiles y en Concurso de Cruces de mayo, el día 1, así como la Romería de San Isidro Labrador con concurso de carrozas el día 15 de mayo.

En el mes de junio se han organizado las actividades propias de la Feria Chica: cucañas, desfile de gigantes y cabezudos, y actuaciones musicales en Caseta Municipal; así como las actividades de verano en el Teatro al Aire Libre.

Se ha organizado el cine de verano con proyecciones los días 9 y 21 de julio y 4 y 18 de agosto.

Se han organizado en el mes de julio las actuaciones:

Mes de julio: Día 2 Concierto de verano de la Banda Municipal de Música. Día 8 Actuación de Danza, alumnos balie modernos AMPA El Arenal. Día 16 Música y Danza. Cuadro Flamenco Sandra Cisneros. Día 23 Representación Aladín, por alumnos del Teatro Joven La Carpa.

Mes de agosto: Día 6 Actuación de Danza. Baila con Nosotros, alumnos Bailes Latinos. Día 13 Concierto Juanan Caballero. Día 20 Concierto Bombay Axarquía y Mamen Rúiz.

Mes de septiembre: Día 3 Actuación Flamenco La Alegría de Iznájar.

Se han organizado las actividades propias de las Fiestas Patronales: Pregón de Fiestas, Cucañas, Desfide de Gigantes y Cabezudos, Fería de Día, Actuaciones Musicales en Caseta Municipal.

. Área de Cultura:

Exposición de Katy Horna. Retratos de la Contienda.1937. Del 14 de abril al 13 de mayo.

Fotografías de mayo en Iznájar. Del 14 al 29 de mayo.

Se ha organizado la Alcaicería Nazarí. Días 28 y 29 de mayo.



Del 30 de mayo al 20 de junio. Exposición “Prohibido prohibir. Fotografías del mayo del 68.

Del 27 de junio al 15 de julio. Exposición de Aldo Morandi en España.

Del 16 de julio al 15 de agosto. Exposición “Iznájar, Agua y Deporte”.

Del 16 de agosto al 4 de septiembre. Exposición “MFELLI, TALLAIZNÁJAR”.

Se ha organizado un Concierto en el Castillo de Iznájar. Fados y Coplas Tributo a Carlos Cano, interpretado por la Banda Municipal de Música de Iznájar, el día 2 de septiembre.

Del 6 al 25 de septiembre. Exposición Asociación de Pintura de Iznájar.”

---

## **NÚM. 8.- MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS**

---

D. Lope Rúa López, Alcalde-Presidente, pregunta si por algún grupo se presenta alguna moción de urgencia, no presentándose ninguna moción.

A continuación se pasa al turno de RUEGOS Y PREGUNTAS, preguntándose por el Sr. Alcalde si por parte de algún grupo municipal se pretende plantear algún **RUEGO Y/O PREGUNTA**.

. D. Pedro Pío Martín Gómez, Concejal del grupo municipal popular, formula las siguientes PREGUNTAS:

1.- Respecto del tema de la tubería que se va a sacar del Pantano para Antequera, solicitan información pues entienden que tendrá un impacto muy importante en Iznájar. El tema partió de una propuesta del PSOE de Antequera que ha contado con el apoyo de todos los grupos del parlamento. Conocen que se trata de una medida para el abastecimiento domiciliario de agua potable para una población aproximada de 80.000 habitantes y se solidarizan plenamente con ello. Pero les preocupa si se ha constatado que los informes técnicos que avalan esta actuación justifican que efectivamente la única solución posible es sacar el agua del embalse de Iznájar, así como cuál va a ser el coste de la actuación, y si va a haber un control efectivo de los litros de agua que se van a sacar anualmente del Pantano. Les extraña que dada la trascendencia del tema por parte del Sr. Alcalde no se haya informado a la oposición de este tema.

2.- Ha tenido conocimiento de que por parte de la Junta de Andalucía se han rechazado las alegaciones que se presentaron en relación con el Plan PISTA, a raíz de la moción que se presentó por su grupo. Si se va a hacer alguna gestión al respecto por el Ayuntamiento.

. D. Manuel Quintana Luque, Concejal del grupo municipal popular, formula las siguientes PREGUNTAS:

1.- Respecto al Plan Estratégico de Turismo Sostenible. Si se va a contar con la oposición para la elaboración, pues hasta la fecha no se les ha citado a ninguna reunión.

2.- Retransmisión de los Plenos. Si ya se estuviese haciendo no se darían problemas en cuanto a la redacción de las actas y las opiniones que en dichas actas consten. Solicita conocer si se van a hacer las gestiones para que la Televisión Local los grabe, ya que así se está haciendo ya en la mayoría de los pueblos.

3.- Consulta ciudadana ubicación Mercadillo. Le parece bien que se haya puesto en marcha. No obstante piensa que está mal planteada. Desde su grupo se presentó una propuesta concreta para la nueva ubicación, pero tal y como se ha planteado la consulta, entiende que va a dar lugar a confusión.

4.- Si se conoce el plazo previsto para la terminación de las obras de la Depuradora. La demanda vecinal en este sentido es muy grande y hay algunos negocios que están ya muy molestos por el problema de los malos olores.

5.- Respecto de la petición de la información que hizo por escrito. Va a procurar acudir al Ayuntamiento todas las mañanas a primera hora, como se le ha citado, si bien les parece que ha habido mucha dilación en cuanto al tiempo en que ha podido tener acceso a la información.

Se procede por el Sr. Alcalde-Presidente a dar contestación a las PREGUNTAS formuladas:

Pregunta de D. Pedro Pío Martín Gómez

1.- En relación con el tema del trasvase, ha mantenido varias reuniones para tratar el tema con D. Manuel Quintana, que es Portavoz suplente del grupo municipal popular, y le ha tenido informado puntualmente de los pasos que se han dado. El tema se empezó a mover en la prensa el mes de julio. En principio no le dio demasiada importancia pues es un tema que lleva quince años moviéndose, de hecho está incluido en el Plan Hidrológico de 2001, y al parecer la idea era que la actuación estuviese finalizada en el año 2015, y estamos a 2016 y aún no se ha iniciado. Al ver el movimiento que había y constatar que al Ayuntamiento de Iznájar no se había dirigido nadie para ponerlo en conocimiento del tema, tomó cartas en el asunto y se puso en contacto con el Portavoz del PSOE en el Parlamento de Andalucía, y mantuvo diversas reuniones con el Delegado de Medio Ambiente y con los Alcaldes de la zona. El Portavoz del PSOE le derivó para tratar el tema con el Director General del Dominio Público Hidráulico. En una reunión mantenida con el Director General a la que asistieron además de él, el Alcalde de Lucena y el Presidente de la Mancomunidad, para tratar a fondo el asunto, este les manifestó que el trasvase estaba incluido en el Plan Hidrológico Nacional desde el año 2001 y que posteriormente se incluyó en el Plan Hidrológico de la Cuenta del Guadalquivir, de modo que hace cinco años se habían iniciado los trámites para la realización de la actuación. Le trasladó su malestar y el malestar de su pueblo por el hecho de que ni el Gobierno, ni la Confederación, ni la Junta, se haya dirigido al Ayuntamiento de Iznájar para recabar su opinión durante la elaboración de ese Plan Hidrológico. Que en su momento para el municipio de Iznájar la construcción del Pantano supuso un problema grave, afectando muy negativamente a su desarrollo, y que ahora que este municipio estaba de alguna forma consiguiendo generar riqueza y empleo a través de actividades ligadas al entorno del Pantano, no entendía como, ni al municipio de Iznájar, ni a los municipios de alrededor -teniendo en cuenta que en la provincia de Córdoba hay 200.000 personas que consumen agua del Pantano de Iznájar- no se les había tenido en cuenta a la hora de elaborar un documento de tanta importancia y que nos afectaba tan directamente. El Director General le trasladó que el expediente se ha sometido a los trámites de información pública preceptivos. Después de dicha reunión realizó las gestiones oportunas para poder conocer exactamente el contenido del documento que se iba a llevar al Parlamento de Andalucía. Una vez que sus compañeros en el Parlamento le hacen llegar la moción que se va a debatir, celebra varias reuniones con los Alcaldes de la zona afectada en

las que llegan a un consenso para la introducción de una serie de cambios en el contenido de la moción. Los cambios básicamente consisten en que en lugar de señalarse en la moción que de las gestiones que se realicen se tenga informados a los municipios del norte de Málaga afectados, que se informe asimismo de las gestiones a la Diputaciones Provinciales de Málaga y de Córdoba y a los pueblos del sur de Córdoba afectados; y que se expresara claramente que el agua que se iba a trasvasar lo sería única y exclusivamente para consumo humano. Asimismo se ha eliminado un párrafo que hablaba de la posibilidad de revisar en un futuro las cantidades de agua a trasvasar en función de las necesidades que hubiese en la zona norte de Málaga, por tanto la cantidad a trasvasar son 5 hectómetros cúbicos única y exclusivamente. Ese es el compromiso que se ha adoptado por el Director General, que espera que venga a Iznájar la próxima semana, para dar las explicaciones que proceden a los ciudadanos. En las diversas reuniones mantenidas por los Alcaldes de los pueblos afectados, por unanimidad se ha llegado a la conclusión de que si bien las formas no han sido las correctas, si es cierto que no entienden procedente negarse a la realización de esta actuación, pues se trata de solucionar problemas de abastecimiento de agua de pueblos que se están suministrando a través de camiones cisterna, teniendo presente, por otro lado, que tampoco hubiese sido posible negarse, pues la propiedad del Embalse no la ostenta ninguno de estos municipios. Asimismo en este tema hay que tener en cuenta que por ejemplo, en el caso de Iznájar, en el tema del agua, siempre se ha contado con la solidaridad del pueblo de Rute, ya que Iznájar se abastece de un acuífero que está en el termino de Rute. De hecho, recientemente, ha finalizado una obra de mejora del abastecimiento en la zona de La Hoz, en el término de Rute, que va a hacer posible, que los vecinos del término de Iznájar de la zona de La Hoz, van a poder conectarse a esa red nueva, para solucionar los problemas de abastecimiento. Entiende que ni él como Alcalde, ni sus compañeros del equipo de gobierno tienen autoridad moral para negarse a la realización del trasvase. Dicho esto, los pasos que van a realizarse a partir de ahora son los siguientes: explicar claramente que se ha expresado el compromiso por parte de quién tiene que darlo de que la cantidad a trasvasar son 5 hectómetros cúbicos, que se trata de una actuación que en caso de llevarse a cabo, se realizará entre los años 2024 a 2027, de modo que hay margen de tiempo para consensuar los pasos a seguir, ya que además se tiene el compromiso de que se va a contar con los municipios afectados de la provincia de Córdoba, teniéndoles informados de los pasos que se vayan dando, y que el agua a trasvasar será única y exclusivamente para consumo humano. Asimismo se va a solicitar un informe a Confederación, pues si bien es verdad que se a cuantificado el trasvase, se desconoce el dato de la cantidad de agua que se está desembalsando diariamente del Pantano, y que uso se le está dando, todo ello con el objeto de tener claro qué uso se le está dando al agua y que posibilidades hay de mejora de las canalizaciones.

2.- En este momento no puede contestar a la pregunta pues le han adelantado la contestación a las alegaciones por correo electrónico pero aún no han tenido tiempo de estudiarla para ver que actuaciones se pueden realizar. Se realizarán alguna actuación al respecto.

#### Preguntas de D. Manuel Quintana Luque:

1.- En la elaboración del Plan Estratégico se ha contado con todo el mundo, por lo que no entiende que D. Manuel Quintana diga que no se ha contado con ellos. Él dio instrucciones precisas de que se les convocara a las reuniones que habían tenido. D. David

Padilla Torres interviene señalando que después de las reuniones celebradas en las que ha estado todo el mundo no ha habido más reuniones. El Alcalde-Presidente toma de nuevo la palabra para señalar que como en próximos días se presentará un avance del Plan, se les pasará un ejemplar para que hagan las observaciones que estimen oportunas.

2.- Respecto de la retransmisión de los Plenos, él no es partidario de que los Plenos se retransmitan por televisión, y mucho menos en la televisión local, pues con ello se estaría marginando a la mitad de los vecinos del pueblo que no la ven. Reitera lo manifestado en ocasiones anteriores instando a D. Manuel Quintana a que le aporte una solución técnica para dicha retransmisión.

3.- La consulta del mercadillo se ha tratado de hacer lo más abierta posible para que todo el mundo pueda dar su opinión. La decisión a adoptar se adoptará evidentemente con sentido común, pues se trata de una consulta no vinculante.

4.- Tiene el compromiso de la empresa y de la Junta de Andalucía de que las obras van a terminar este mes.

5.- Él habla con muchos compañeros Alcaldes y normalmente la oposición no pide de una vez la cantidad de información que se ha pedido por el PP. Si no se hubiese estructurado como se ha hecho el acceso a la información, habría que haber cerrado. Ha dado las instrucciones, como conocen, de que cada día el funcionario encargado de la información solicitada la ponga a disposición del Concejal del PP, y que una vez examinada la documentación, se pida por escrito la que se estime oportuna, pues por temas de protección de datos, es necesario estudiar la documentación de la que se pueden dar copias. La dilación de tiempo para el acceso a la información obedece a que durante el verano hay funcionarios de vacaciones, por lo que se ha esperado a que finalicen prácticamente todos los turnos de vacaciones para citar periodo vacacional de los trabajadores.

---

## C I E R R E

---

En este estado y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las veintiuna horas y veintitrés minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada en la próxima sesión que se celebre, será trasladada a libro capitular correspondiente, para su autorización por el Señor Presidente y la Señora Secretaria, de lo que yo la Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Lope Ruíz López.

Inmaculada Rascón Córdoba